

## KELLOGG ECUADOR C. LTDA. ECUAKELLOGG

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, a los 04 días del mes de Junio del 2020, a las 08H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo Km 6 1/2, encontrándose presente por representación el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se reúnen los socios:

- **KELLOGG LATIN AMERICA HOLDING COMPANY (ONE) LIMITED**, debidamente representada por su apoderada la Ab. Geovanna Puente Alarcón, según se desprende del documento que se agrega al expediente. La empresa socia es propietaria de 3'299.999 participaciones ordinarias, iguales, acumulativas e indivisibles, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (1 USD) cada una, que corresponde a 3'299.999 USD del capital suscrito y pagado de la compañía.

- **KELLOGG LATIN AMERICA HOLDING COMPANY (TWO) LIMITED**, debidamente representado por su apoderada la Ab. Geovanna Puente Alarcón según se desprende del documento que se agrega al expediente. La empresa socia es propietaria de una participación ordinaria, igual, acumulativa e indivisible, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (1 USD) cada una, que corresponde a un dólar del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión de forma ad-hoc la Ab. Geovanna Puente Alarcón y actúa como Secretaria de junta Verónica Meza Aguirre. Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que existe el quórum estatutario para que se instale la junta de forma universal; por lo tanto, los socios acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, con el ánimo de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance, las Cuentas y el Estado de Resultados del ejercicio económico 2019.
- 3) Conocer y resolver el informe de los Auditores presentado para el ejercicio económico de 2019.
- 4) Resolver sobre el destino de los beneficios sociales por el ejercicio económico 2019.
- 5) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario presentado para el ejercicio económico 2020.

- 6) Elegir al Comisario de la compañía y a su respectivo suplente para el ejercicio económico 2020.
- 7) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico 2020.

A continuación se pasa a tratar uno por uno los puntos constantes en el orden del día por lo que los socios a través de su apoderada, luego del análisis y deliberación correspondiente, en unanimidad de votos, resuelve:

- 1) Conocer y aprobar el informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 2) Conocer y aprobar el Balance, las Cuentas, el Estado de Resultados del ejercicio económico 2019.
- 3) Conocer y aprobar el informe de los Auditores presentado por el ejercicio económico de 2019.
- 4) Conocer que la compañía luego del pago de impuestos, pago de utilidades a trabajadores y apropiación del cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, destinado a reserva legal conforme a lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Compañías, hasta que ésta alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social de la empresa; los socios disponen de utilidades a su favor por el ejercicio 2019, mismas que deciden no sean distribuidas, debiendo mantenerse en el registro contable como utilidades no distribuidas.
- 5) Conocer y aprobar el informe de la Comisaria Ing. Sonia Fabiola Vélez Vélez, presentado para el ejercicio económico 2019, quien a pesar de haber sido convocada no estuvo en esta junta, habiéndose excusado y enviado su informe oportunamente.
- 6) Nombrar como Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2020 a la Ing. Sonia Fabiola Vélez Vélez y autorizar al Gerente General y/o Presidente de la compañía para que en caso de ser necesario nombre a su suplente y fije las remuneraciones correspondientes de acuerdo a las tarifas que sean competitivas para el desempeño de estos cargos en el mercado.
- 7) Conocer y aprobar el informe de auditoría externa presentado por el ejercicio económico 2019 y autorizar al Gerente General y/o al Presidente de la empresa para que de acuerdo a la legislación nacional referente a la contratación de auditores, contrate una firma que preste estos servicios para que sean los auditores externos de la compañía en el año 2020.

Agotado el orden del día, la Presidencia, concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta, se da lectura íntegra de la misma, siendo aprobada por unanimidad de votos sin observaciones.

Forman parte del expediente de esta Acta: 1.- Poderes otorgados por los socios. 2.- Informe de Gerencia General de la compañía. 3.- Balance de situación, balance de pérdidas y ganancias y balance general del ejercicio 2019. 4.- Informe de Comisaria. 5.- Informe de Auditoria.

Concluye la Junta a las 11h00.

Para constancia de lo actuado firma la apoderada de los socios que además actuó como Presidente ad- hoc de la Junta en conjunto con la secretaria de Junta, que certifica.-

Kellogg Latin America Holding Company (One) Limited; y  
Kellogg Latin America Holding Company (TWO) Limited

(Socios representados en Junta por Ab. Geovanna Puentes Alarcón quien además actúa como Presidente ad- hoc de Junta)

Ab. Verónica Meza Aguirre  
SECRETARIA DE JUNTA